



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**ACTA No. 23-2012**

**SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA**

**FECHA:** Jueves, 30 de agosto de 2012

**ASISTENTES:** Fernando Cordero, Presidente; Juan Carlos Cassinelli, Primer Vicepresidente; Rocío Valarezo Segunda Vicepresidenta; Fausto Cobo, Francisco Ulloa y Marco Murillo, Vocales.

Existe quórum.

**HORA:** 13:45 Inicia la sesión.

Actúa como Secretario General Dr. Andrés Segovia S.

Se trata el siguiente orden del día:

1. Primer punto: conocimiento de la proforma presupuestaria.

Presidente explica los cambios que se ha realizado en la proforma presupuestaria, da paso al Director Financiero para que explique la proforma de presupuesto:

Explica los 4 grandes rubros:

- a) Talento Humano
- b) Bienes y Servicios
- c) Complejo Legislativo
- d) Evento Parlamentario

Todos los gastos son comprobables.

Vocal Francisco Ulloa pide explicación respecto de gastos en comunicación.

Presidente pide explicación sobre los gastos en comunicación, como producción y diagramación.

Directora de Comunicación da una explicación sobre este rubro.

Vocal Francisco Ulloa pide ampliación de equipos y sistemas informáticos.

Presidente explica la diferencia entre redes y sistemas informáticos.

Vocal Francisco Ulloa insiste en la inquietud de que el talento humano propio de la Asamblea Nacional desarrolle su propio software.

Presidente explica que los gastos en software han sido de \$ 150.000.

Interviene el Administrador General.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Vocal Fausto Cobo insiste en el tema del gasto de seguridad en el complejo legislativo.

Presidente sugiere que se impute ese gasto en el 2013.

Vocal Francisco Ulloa solicita le informen sobre difusión, información y publicidad.

Directora de Comunicación explica sobre el presupuesto que maneja su departamento.

Vocal Francisco Ulloa pide que les expliquen sobre vehículos de los 720.000.

Administrador General explica sobre esos gastos: bus para la escolta.

Presidente explica sobre el uso de motos de la Escolta Legislativa, el patrullero y las motos.

Vocal Juan Carlos Cassinelli expone ideas sobre la reposición de los vehículos.

Administrador General explica la necesidad de un grupo de vehículos.

Presidente explica sobre el uso de los vehículos. Es preferible tener vehículos nuevos.

Vocal Juan Carlos Cassinelli explica sobre el tema de los comodatos. Es preferible hacer otro comodato y devolver la camioneta.

Director Financiero explica que en el presupuesto se contempla reposición.

Presidente se refiere a los problemas de decretar emergencia cada dos meses.

Vocal Francisco Ulloa pide que le den el valor de gastos en vehículos en el 2012, optimización de recursos.

Vocal Francisco Ulloa pide le expliquen el porcentaje de crecimiento del presupuesto en otras instituciones.

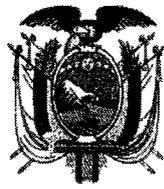
Presidente explica sobre los recortes presupuestarios.

Vocal Juan Carlos Cassinelli felicita la presentación de la proforma, mociona la aprobación del presupuesto.

Presidente consulta si tiene apoyo la moción.

Secretario pone a consideración la aprobación del presupuesto.

Vocal Marco Murillo consulta si en el nuevo presupuesto se tomó en cuenta las observaciones realizadas por los vocales, quiere definición de los gastos en cada uno de los rubros.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Presidente explica que el presupuesto a aprobarse es de \$85'154.133,12. Esas cantidades se desagregarán, sugiere que una vez ingresado el presupuesto en el E-SIGEF se entregará a los vocales.

Vocal Francisco Ulloa evidencia que no hemos crecido en los presupuestos.

Presidente explica el presupuesto del Complejo.

Secretario toma votación:

	<b><u>A favor</u></b>	<b><u>En contra</u></b>	<b><u>Abstención</u></b>
Arq. Fernando Cordero Cueva	✓		
Dr. Juan Carlos Cassinelli	✓		
Lic. Rocío Valarezo	✓		
Pedro De la Cruz			
Fausto Cobo Montalvo	✓		
Francisco Ulloa Enríquez	✓		
Marco Murillo Yumbay	✓		
POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL 2013			

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** al Consejo de Administración Legislativa, según lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa le corresponde elaborar y aprobar anualmente el presupuesto de la Asamblea Nacional;

**Que,** el artículo 158 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa dispone:  
**“Artículo 158.- El presupuesto.-** *El presupuesto de operación de la Asamblea Nacional, será aprobado por el Consejo de Administración Legislativa y presentado al Ministerio de Finanzas para su incorporación en el Presupuesto General del Estado.*

*Sus reformas serán aprobadas por la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional y enviadas al Ministerio de Finanzas para su respectiva implementación.*

*El contenido y la ejecución del presupuesto serán publicados en el portal Web oficial de la Asamblea Nacional”.*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**Que,** la Administración General con oficio No. 2764-AN-AG-FT-12, de agosto 30 de 2012, remite al Consejo de Administración Legislativa para su aprobación el Presupuesto de la Asamblea Nacional para el año 2013; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Avocar conocimiento del oficio No. 2764-AN-AG-FT-12, de agosto 30 de 2012, suscrito por el Administrador General de la Asamblea Nacional, y su anexo, relacionado con el presupuesto de la entidad para el año 2013.

**Artículo 2.-** Aprobar el presupuesto de la Asamblea Nacional, para el año 2013, por un valor total de USD\$ 85.154.133,12 (Ochenta y cinco millones ciento cincuenta y cuatro mil ciento treinta y tres 12/100).

**Artículo 3.-** Notificar por Secretaría General el contenido de esta Resolución.

2. Presidente solicita se distribuya y organice el CAL para encabezar temas de complejo legislativo y organización reunión UIP.

Vocal Juan Carlos Cassinelli plantea una reunión para la próxima semana para proponer actividades y tareas.

Se delega al Dr. Juan Carlos Cassinelli, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional, para que convoque a los Asambleístas miembros del CAL para que contribuyan en las iniciativas de la Asamblea Nacional relacionadas con la construcción del Complejo Legislativo y en la organización de la 128° Asamblea de la Unión Interparlamentaria, por unanimidad de los presentes.

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA  
CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa determina que el Consejo de Administración Legislativa es el máximo órgano de administración legislativa;

**Que,** los numerales 1 y 6 del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, otorgan al Consejo de Administración Legislativa la planificación de las actividades legislativas y el adoptar decisiones que garanticen el idóneo, transparente y eficiente funcionamiento de la Asamblea Nacional;

**Que,** al encontrarse en plena ejecución la construcción del Complejo Legislativo; y, al haber sido declarada la Asamblea Nacional del Ecuador como sede para la realización de la 128° Asamblea de la Unión Interparlamentaria, es imprescindible efectuar seguimiento de dichas actividades; y,

En ejercicio de sus atribuciones, **RESUELVE:**

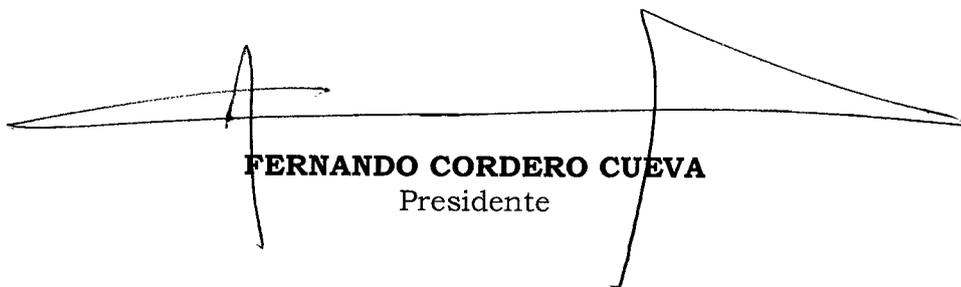


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**Artículo 1.-** Delegar al Dr. Juan Carlos Cassinelli, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional, para que convoque a los Asambleístas miembros del Consejo de Administración Legislativa para que contribuyan en las iniciativas de la Asamblea Nacional relacionadas con la construcción del Complejo Legislativo y en la organización de la 128° Asamblea de la Unión Interparlamentaria.

**Artículo 2.-** El Secretario del Consejo de Administración Legislativa notificará al doctor Juan Carlos Cassinelli Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional, esta Resolución.

**14:55** Se clausura la sesión.



**FERNANDO CORDERO CUEVA**  
Presidente



**DR. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO**  
Secretario General